



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:		19001-31-21-001-2014-00084-00
NOMBRE DEL PREDIO:		SIN NOMBRE
MUNICIPIO:		SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
VEREDA:		LOMITAS ARRIBA
MATRICULA INMOBILIARIA:		132-54159
CEDULA CATASTRAL:		00-04-0012-0033-000
ÁREA:		1 HECTÁREA 293 M ²
LINDEROS:	NORTE:	Partiendo del punto 17j en línea quebrada, en dirección nor-este, pasando por los puntos 16j, 15j, 14j y 13j hasta llegar al punto 12j, colindando en 169,02m con predios de Luis Alberto León y en 59,80 con servidumbre.
	ORIENTE:	Partiendo del punto 12j en línea recta, en dirección sur, pasando por el punto 11j, hasta llegar al punto 10j, colindando en 32,18m con predios de Ananias Miranda y en 78,13 con predios de Olimpo Gomez
	SUR:	Partiendo del punto 10j en línea quebrada, en dirección oeste, pasando por el punto 2j, hasta llegar al punto 1j, colindando en 53,40m con predios de Cristiano Riascos y en 80,32 con predios de Betty Balanta.
	OCCIDENTE:	Partiendo del punto 1j en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 17j y cerrando el polígono del predio, colindando en 42,36m con vía veredal.

Mediante Auto Interlocutorio Nro. 123 de fecha veintidós (22) de abril de dos mil catorce (2014), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA**

**Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 22 de Abril de 2014

La Secretaria,


EDNA MARITZA DORADO PAZ

